	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	03

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	0669 DEL 16 DE JUNIO DE 2020						
CONTRATISTA:	LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ						
RUT O NIT:	40.333.066						
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2020						
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	20 DE AGOSTO DE 2020						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	2	FINAL		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	HACIENDA	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)		
2.	COPIA DEL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos, proyectos de inversión)	X	
3.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X
4.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Copia Hacienda – Original Jurídica)		
5.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X
6.	COPIA ACTUALIZADA CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO (Primer Pago Parcial - Cuando la persona jurídica es una S.A.S.)		
7.	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)		
8.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)		
9.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)		
10.	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo o si hay cambio de supervisor)		
11.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)		
12.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
13.	INFORME DEL CONTRATISTA		X
14.	INFORME DEL SUPERVISOR		X
15.	ACTA DE FINALIZACIÓN		
16.	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Ver Nota 2 y 3)		

VALOR PAGO: DOS MILLONES CUATROCIENRTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000 m/cte.)

Cordialmente,

Carlos A Barrios R	
CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ	LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Supervisor	**Secretario Administrativo**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8		VERSIÓN:	01

0669

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2019005500099**

Observaciones: POAI 2020.

En la fecha 11 de marzo de 2020, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Meta, Tierra de Oportunidades*** **Inclusión reconciliación y Equidad** 2016-2019":

Eje 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Política 1. Modernización y fortalecimiento de la administración pública.	Programa 1. Modernización institucional para el fortalecimiento de la descentralización.	Subprograma 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional.	Meta 1. Fortalecer el sistema de gestión documental del departamento.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Incrementar disponibilidad de recursos humanos técnicos y físicos requeridos para la gestión documental*.
Objeto del gasto: *Brindar servicios de apoyo, asistencia técnica y asesoría profesional en el desarrollo del Sistema de Gestión Documental del Departamento del Meta.*
Valor total $178.224.000.00.

Fuente de Financiación: 20. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 12 de marzo de 2020

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de proyectos - DAPD

Edo. Paola Delgado Hoy 5:00 p.m. 12 Marzo 2020

Elaboró: Yolima Reyes
Revisó: Jaime Restrepo Quintero
Asesor Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	02

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 0669 DEL 16 DE JUNIO 2020					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ					
NIT:	N/A					
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A					
C.C.	No. 40.333.066 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO					
OBJETO: "ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL".						
CONDICIONES INICIALES						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE JUNIO 2020					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($9.600.000,00)					
TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	3123	VIGENCIA:	2020		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-3-52053905-20		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N.A.					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	N.A.	VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:						

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la Misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el proceso de clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión designados por el asesor de gestión documental en la gerencia de servicio al ciudadano y gestión documental de cuerdo al "proceso de organización archivos de gestión" de la Gobernación del Meta y demás normatividad archivística vigente.
2. Apoyar las acciones necesarias para la divulgación y capacitación de las orientaciones generadas en materia archivística expedidas por el Archivo General de la Nación a los funcionarios de la Gobernación del Meta.
3. Apoyar en las actividades concertadas para el cierre del plan de mejoramiento archivístico suscrito ante el Archivo General de la Nación lideradas por la gerencia de Servicio Ciudadano y gestión documental en materia de Gestión Documental.
4. Concertar con el asesor de Gestión Documental el cronograma mensual de las acciones de apoyo para el fortalecimiento de gestión en las áreas designadas.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO:								
CLAUSULA TERCERA: La Gobernación del Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: CUATRO (4) Mensualidades por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00) con cargo al **CDP N° 1223, del 10 de junio de 2020** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.								
CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)								
N.A.								
VALOR AUTORIZADO A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MIL PESOS(2.400.000)								
TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	2	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2020							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N/A								
N/A								
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N.A.							
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES								
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:				JULIO 2020			
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.							

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2020

Cordialmente,

Carlos D Barrios R

CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ
Supervisor

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

LADY MARGARETH BOTERO ORDOÑEZ

NIT. 40333066-0 RÉGIMEN SIMPLIFICA

CEL: 310 477 4290

Cl 16 Nº 37b 02 - Octava Etapa De La Esperanza Villavicencio - Meta

FECHA 19 | 08 | 2020

FACTURA DE VENTA Nº 18

SEÑOR(ES): Gobernación del Meta | **NIT. Ó C.C.** 892.000.148-8

DIRECCIÓN: Carrera 33 No. 38-45 Centro | **TEL.** 6518500

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Acompañamiento tecnico Para El Fortalecimiento del Sistema de gestion Documental Del Departamento Del Meta, De Acuerdo a los Criterios Establecidos Por El ARChivo General. Actividades Realizadas En la Ciudad de Villavicencio, Periodo Comprendido entre el 17 de Julio y El 16 de Agosto 2020.	2.400.000	2.400.000

SON: Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos m/cte

TOTAL 2.400.000

FIRMA Ó SELLO DEL CLIENTE

FIRMA Ó SELLO

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SIN PROTESTA SEGÚN ARTICULO 772, 773, 774 DE CÓDIGO DE COMERCIO

IMPREFORMAS DEL LLANO NIT.: 19.384.036 - 1 TEL.: 670 90 21 VILLAVICENCIO - META

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40333066		BOTERO ORDOÑEZ LADY MARGARETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 48 55	VILLAVICENCIO-META	6624807	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	716413949	9408955026	I	2020/08/19	2020/08/19	BANCO DE BOGOTA	0	$297,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,600	$0	$0	$153,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$153,600	$0	$0	$153,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,400	$0	$0	$23,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$23,400	$0	$0	$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				1	$297,000	$0	$0	$297,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40333066		BOTERO ORDOÑEZ LADY MARGARETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 48 55	VILLAVICENCIO-META	6624807	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	716413949	9408955026	I	2020/08/19	2020/08/19	BANCO DE BOGOTA	0	$297,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,600	$0	$0	$153,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$153,600	$0	$0	$153,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,400	$0	$0	$23,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$23,400	$0	$0	$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				1	$297,000	$0	$0	$297,000